

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

DECRETO Nº 616/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL PROVISORIA, CLAUDIA A. MORALES

ARROYO.

Laja,

2 7 FNF, 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;

- 2. Memo Nº 29, de fecha 27 de enero de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde.
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal Provisoria:

: CLAUDIA ANDREA MORALES ARROYO NOMBRE

RUT

DIRECCION

: LAS VIÑAS 110

GIRO

: CONSULTA VETERINARIA, VENTA DE FARMACOS,

ALCALDE

VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA

MASCOTA.

: COMERCIAL PATENTE

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/BRB/Brb

DISTRIBUCIÓN

ARIO MUNIC

LA J

SS.MM

DAF

Control